

## ANEXO I - SOLICITUD DE SUBVENCIONES

### 1.- Datos de la convocatoria:

**Centro Directivo:**

INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**Identificación de la convocatoria:**

Resolución de 22 de Junio de 2017, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que convoca la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Postgrados de Estudios de Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con las Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para el año 2017. B.O.E. núm. 152 de 27 de Junio de 2017.

En aplicación del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales que se facilitan mediante el presente formulario serán incorporados en el fichero de SUBVENCIONES Y ONG, titularidad del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

En cualquier caso, podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación y rectificación en los términos descritos en la mencionada ley orgánica, mediante escrito dirigido al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, calle Condesa de Venadito, 34, 28027 - MADRID

### 2.- Datos de la persona solicitante (Representante legal de la entidad)

<b>NIF de la entidad</b>	
<b>Razón Social</b>	
<b>Documento de identidad del/de la representante legal</b>	
<b>Apellido 1</b>	
<b>Apellido 2</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>Cargo</b>	





(\*) La notificación electrónica por comparecencia en Sede permite consultar el contenido de notificaciones de procedimientos administrativos tramitados en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de una dirección de correo electrónico.

Una vez tramitado el expediente que dio lugar a la solicitud, el solicitante recibirá, a través de la dirección de correo electrónico previamente facilitada y validada, un aviso en el que se le informará de la existencia de una notificación disponible así como de una clave de acceso para su descarga en Sede Electrónica.

Conforme al artículo 43, apartado 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las notificaciones por medios electrónicos se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido, y se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.

7.- Declaraciones y autorizaciones	
Acepto que, de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a quien se dirige esta petición, consulte los datos consignados en esta solicitud y recabe aquellos documentos que sean precisos para su resolución, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.	Si
	No
<b>Si el/la solicitante no otorga la autorización de consulta de los datos consignados en esta solicitud será necesario adjuntar la documentación que acredite la identidad de la entidad.</b>	
<b>Declaraciones preceptivas que formula el/la solicitante:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certifico la veracidad de todos los datos obrantes en esta solicitud.</li> <li>• Declaro que la entidad a la que represento reúne todos los requisitos de la convocatoria.</li> <li>• Acepto el compromiso de someterme a las normas de la convocatoria, facilitar información y documentación que se solicita, en su caso, y permitir y facilitar la labor de las personas evaluadoras.</li> <li>• Adjunto la documentación exigida en la convocatoria.</li> </ul>	

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

Fdo. D/D.ª(\*):

En aplicación del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos de carácter personal que se faciliten mediante el presente formulario serán incorporados en el fichero

En cualquier caso, podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación y rectificación en los términos descritos en la mencionada ley orgánica, mediante escrito dirigido al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, calle Condesa de Venadito, 34. 28027 - MADRID

(\*) Firma del/de la representante legal de la entidad.

**A LA ATENCIÓN DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.**

**Anexo II**

N.º Exp.		<b>17</b>
----------	--	-----------

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL POSTGRADO**  
(A cumplimentar por cada uno de los postgrados propuestos)

**1. Entidad solicitante y datos del responsable del postgrado:**

Entidad	
Nombre y apellidos de la/del responsable del postgrado	
D.N.I	
Teléfonos de contacto	
Correo electrónico	
Instituto, Seminario o Grupo de Estudios al que pertenece	

**2. Denominación del Postgrado (deberá coincidir con el indicado en el formulario del anexo I):**

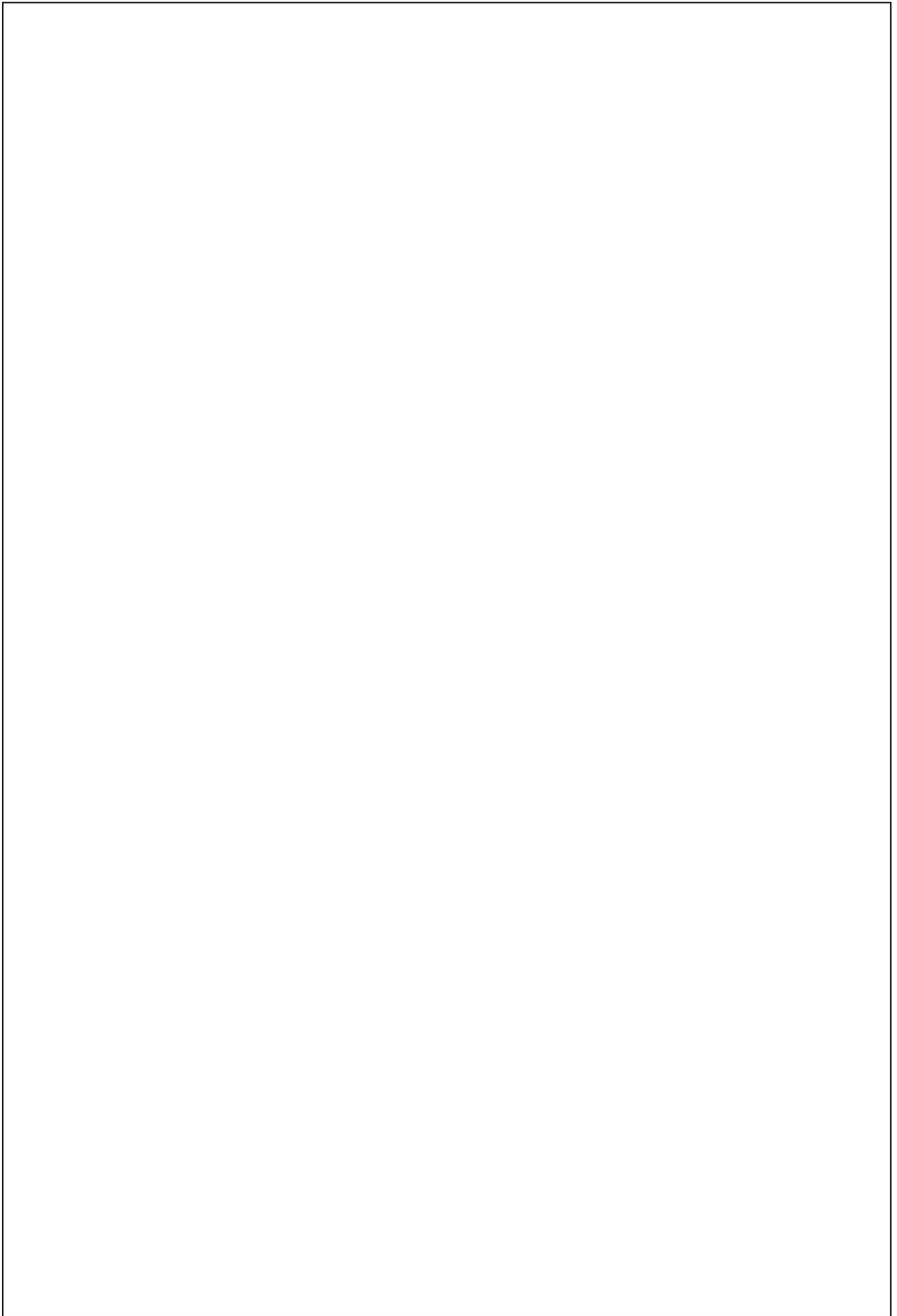
--

**3. Instituto, Seminario, Aula o Grupo de Estudios Feministas, de las Mujeres y de Género al que se vincula el postgrado solicitado:**

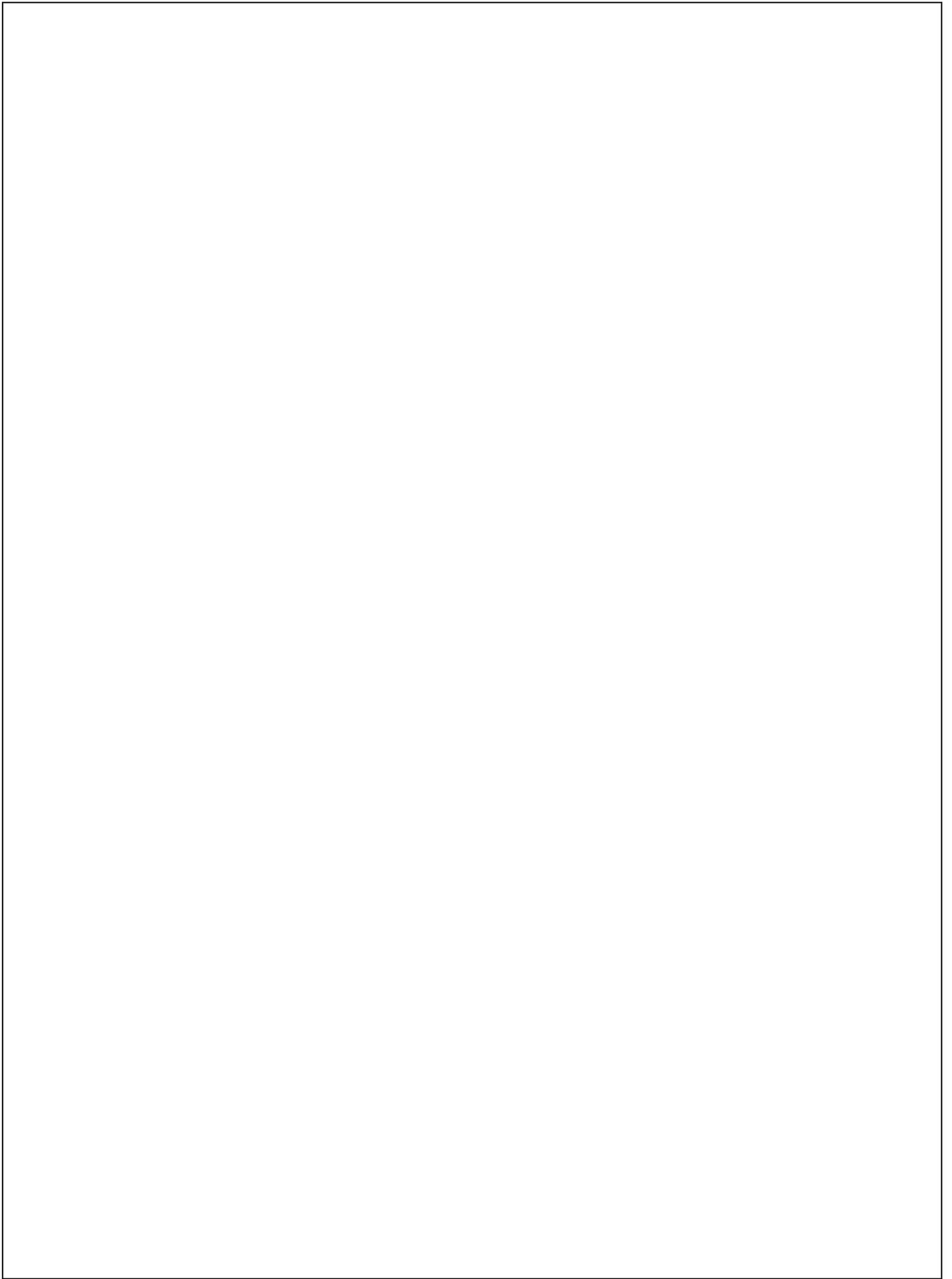
--

#### **4. Descripción y fines del Postgrado:**

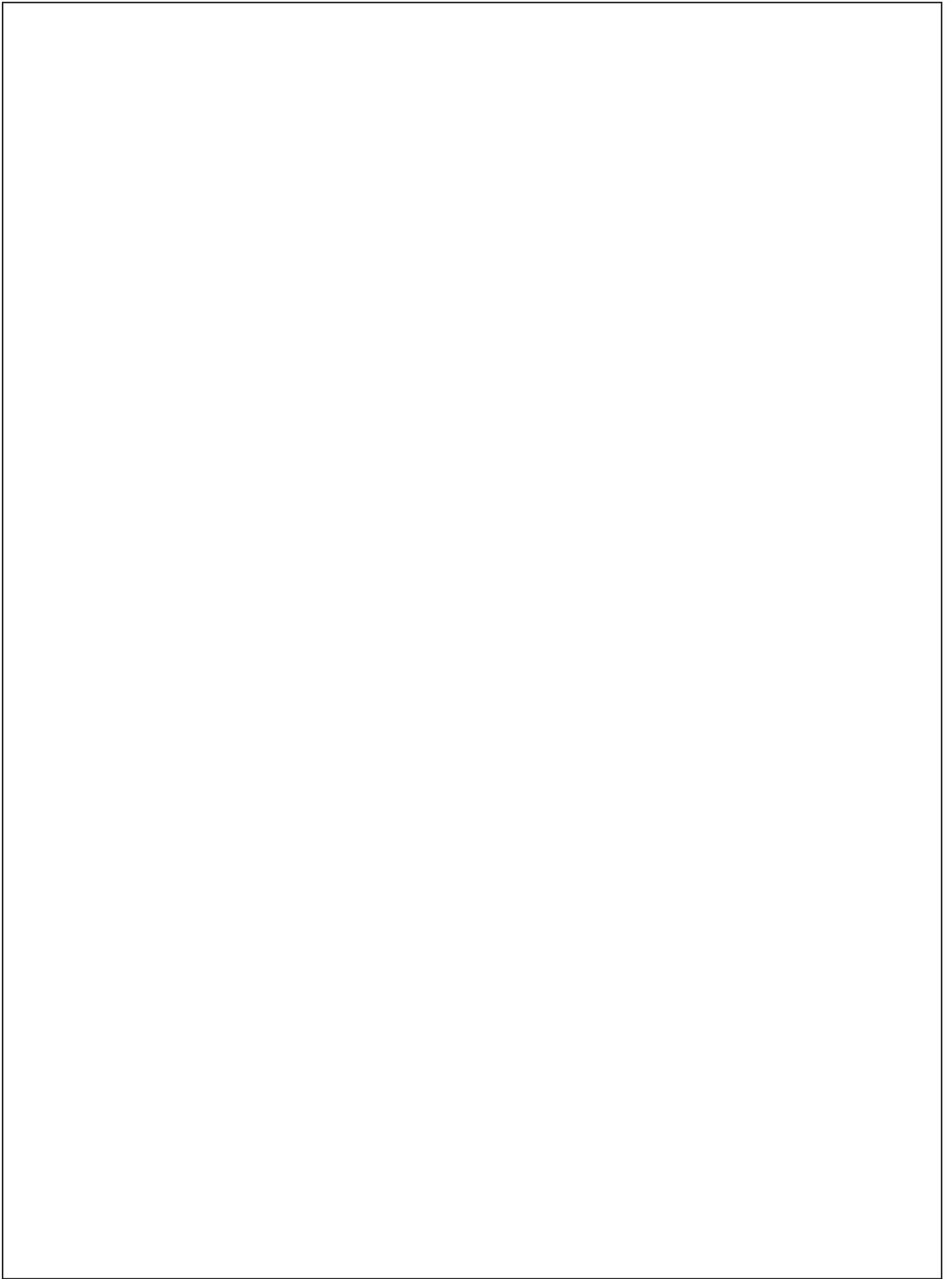
4.1 Descripción del postgrado:



#### 4.2 Objetivos generales y específicos del postgrado:



### 4.3 Contenidos académicos:



4.4 Número de alumnos/as:

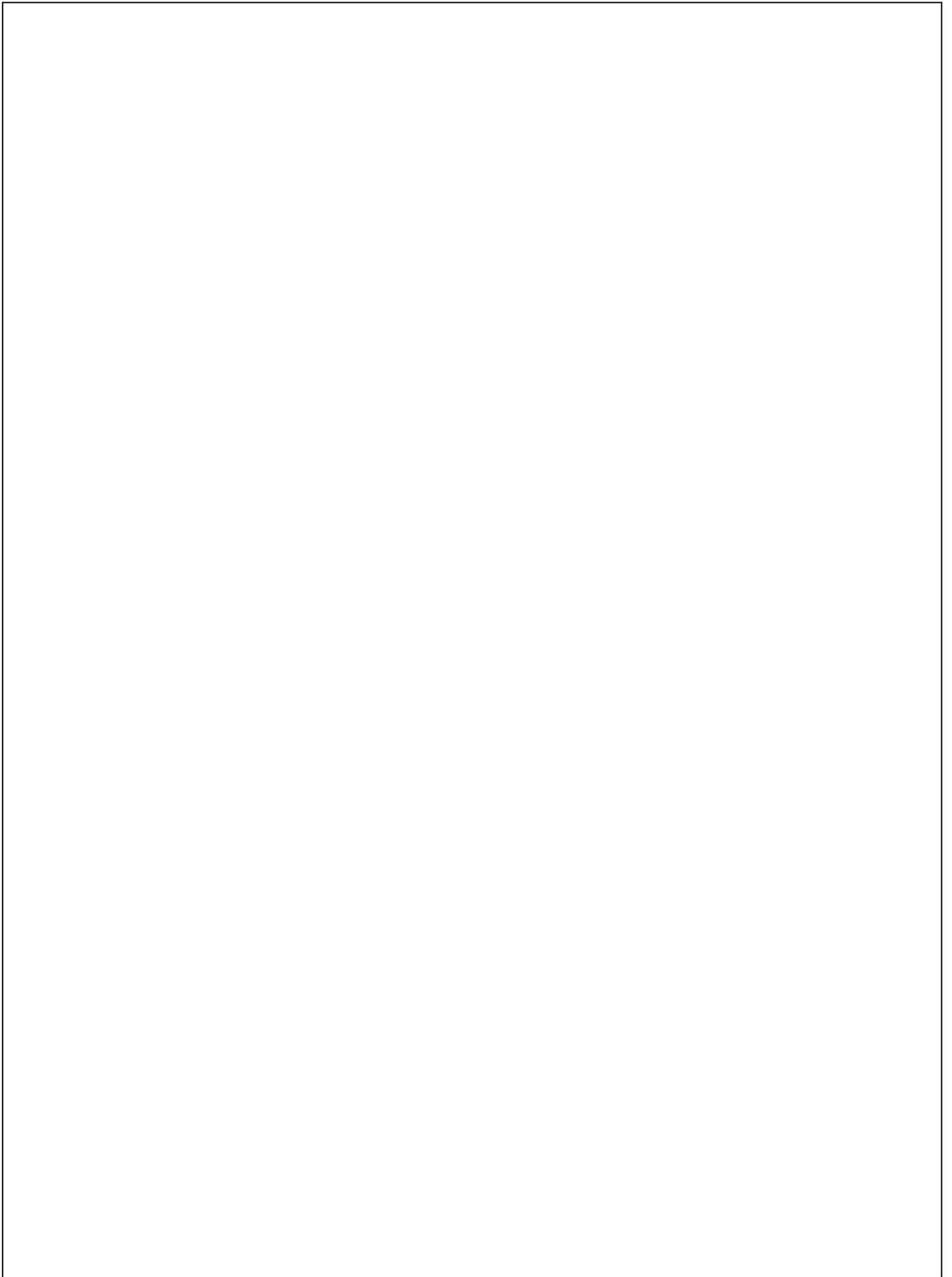
4.5 Duración del postgrado, indicar nº de cursos académicos:

4.6 Red europea a la que, eventualmente, pertenezca el postgrado:

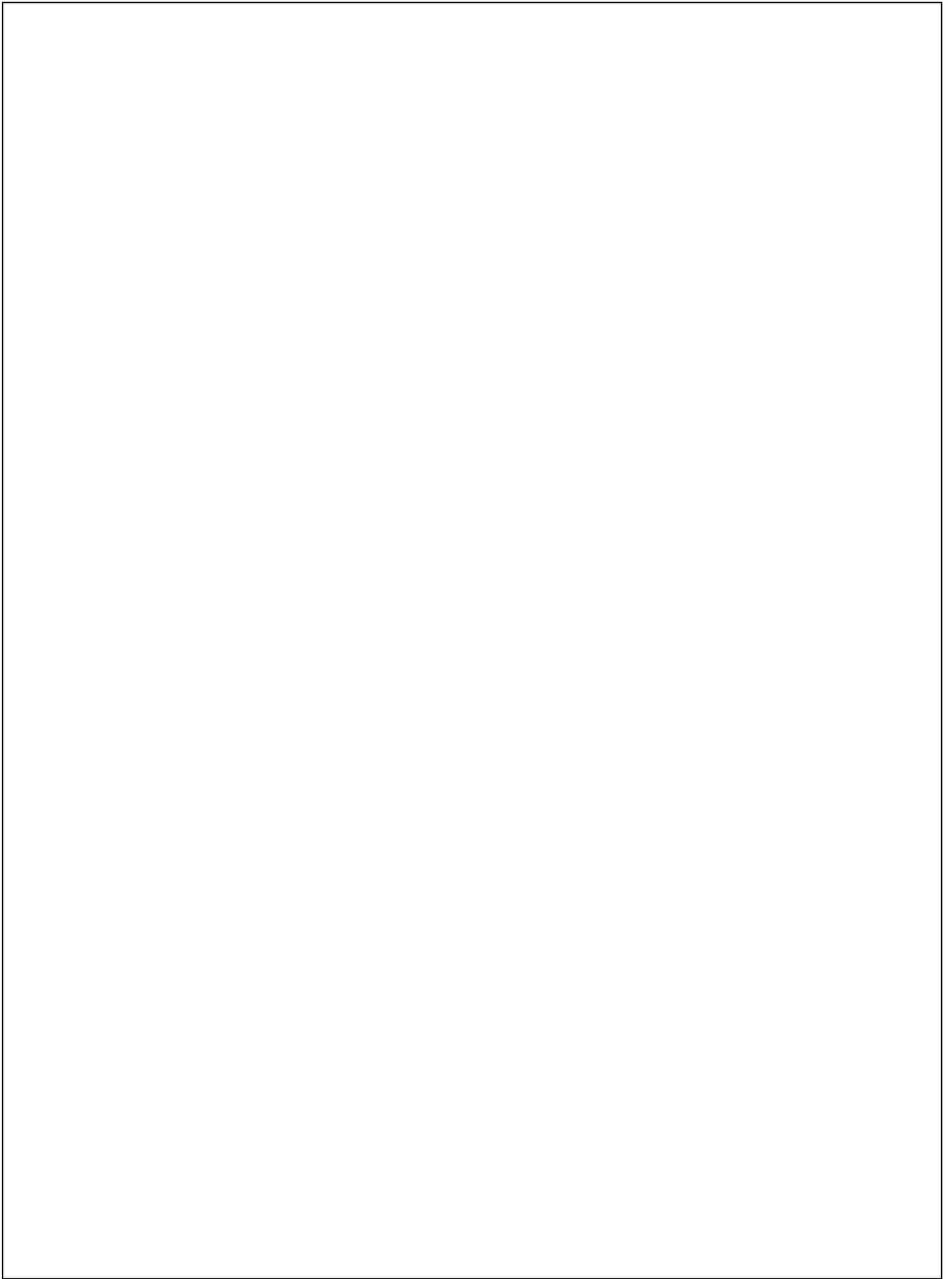
4.7 Obtención de reconocimientos oficiales de calidad y/o excelencia (indicar denominación y fecha de obtención):

4.8 Reconocimiento de oficialidad del postgrado (indicar fecha de publicación en el BOE del Acuerdo de Consejo de Ministros de aprobación de la oficialidad del título).

4.9 Participación en el Programa Campus de Excelencia Internacional del MECD y que cuente específicamente con Estrategia de Género (descripción de la misma y resultados):



4.10 Otros datos de interés:



**5. Localización de la actividad:**

Universidad organizadora:

Otros departamentos distintos del organizador:

Otras universidades distintas de la organizadora (indicar nacionales e internacionales):

## 6. Cuadro resumen de financiación:

<b>6.1. Coste de matrícula del Postgrado</b>	
--	--

<b>6.2 Presupuesto total del programa</b>	<b>Importe</b>	<b>Porcentaje</b>
Financiación propia de la Universidad		%
Financiación aportada de otras Entidades (especificar nombre de la Entidad)	<b>Importe</b>	<b>Porcentaje</b>
		%
		%
		%
Financiación solicitada al I.M.I.O. destinada al pago de becas de matrícula		%
<b>TOTAL (Euros)</b>		%

<b>6.3. Desglose presupuestario (Descripción de costes)</b>		
<b>Conceptos</b>		
• <b>Costes directos</b> (Indicar detalle de partidas presupuestarias)	<b>Importe</b>	<b>porcentaje</b>
		%
		%
		%
		%
		%
<b>TOTAL (Euros)</b>		%
• <b>Costes indirectos</b> (Indicar detalle de partidas presupuestarias)	<b>Importe</b>	<b>porcentaje</b>
		%
		%
		%
		%
		%
<b>TOTAL (Euros)</b>		%

**7. Duración del programa**

<b>Tiempo previsto para el desarrollo del Postgrado. Calendario de actividades</b>			
<b>Actividades y/o acciones</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha término</b>	<b>Nº alumnos/as</b>

**8. Datos globales de la/del responsable que realizará el Postgrado respecto de su experiencia previa en Estudios de las Mujeres, Feministas y del Género de los últimos CINCO AÑOS.**

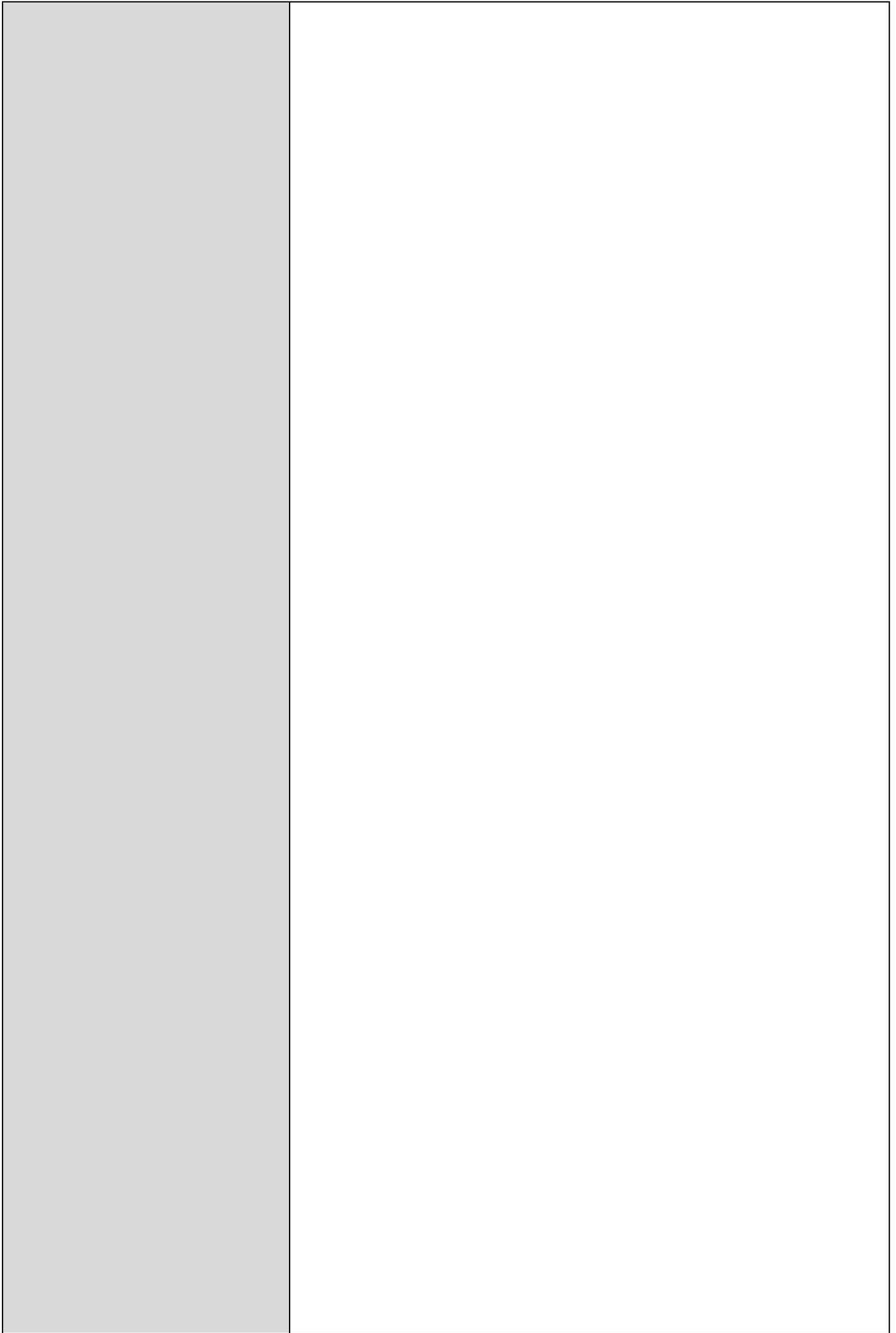
**(Especificar títulos de proyectos, publicaciones y experiencia docente relacionada con Estudios de las Mujeres, Feministas y del Género)**

<b>Nombre y Apellidos del/de la Responsable</b>	
<b>Participación en Proyectos de investigaciones (Indicar título y si es como investigadora principal o participante en el equipo investigador)</b>	

<b>Publicaciones (Indicar título y año) ISNN</b>	

--	--

**Experiencia docente. Indicar  
situación y materia**



**9. Personal de administración que colabora en el Postgrado**

**10. Metodología y material técnico utilizado o previsto para su realización**

## 11. Anexo a la memoria

(Se podrán adjuntar cuantos documentos explicativos del postgrado se consideren oportunos)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Firma del / de la representante legal de la Entidad (1)  
Fdo.: D./D<sup>a</sup>

(1) Será el mismo en toda la solicitud, generalmente Rector/a o Vicerrector/a, etc..

**Anexo II-1**

N.º Exp.		<b>17</b>
----------	--	-----------

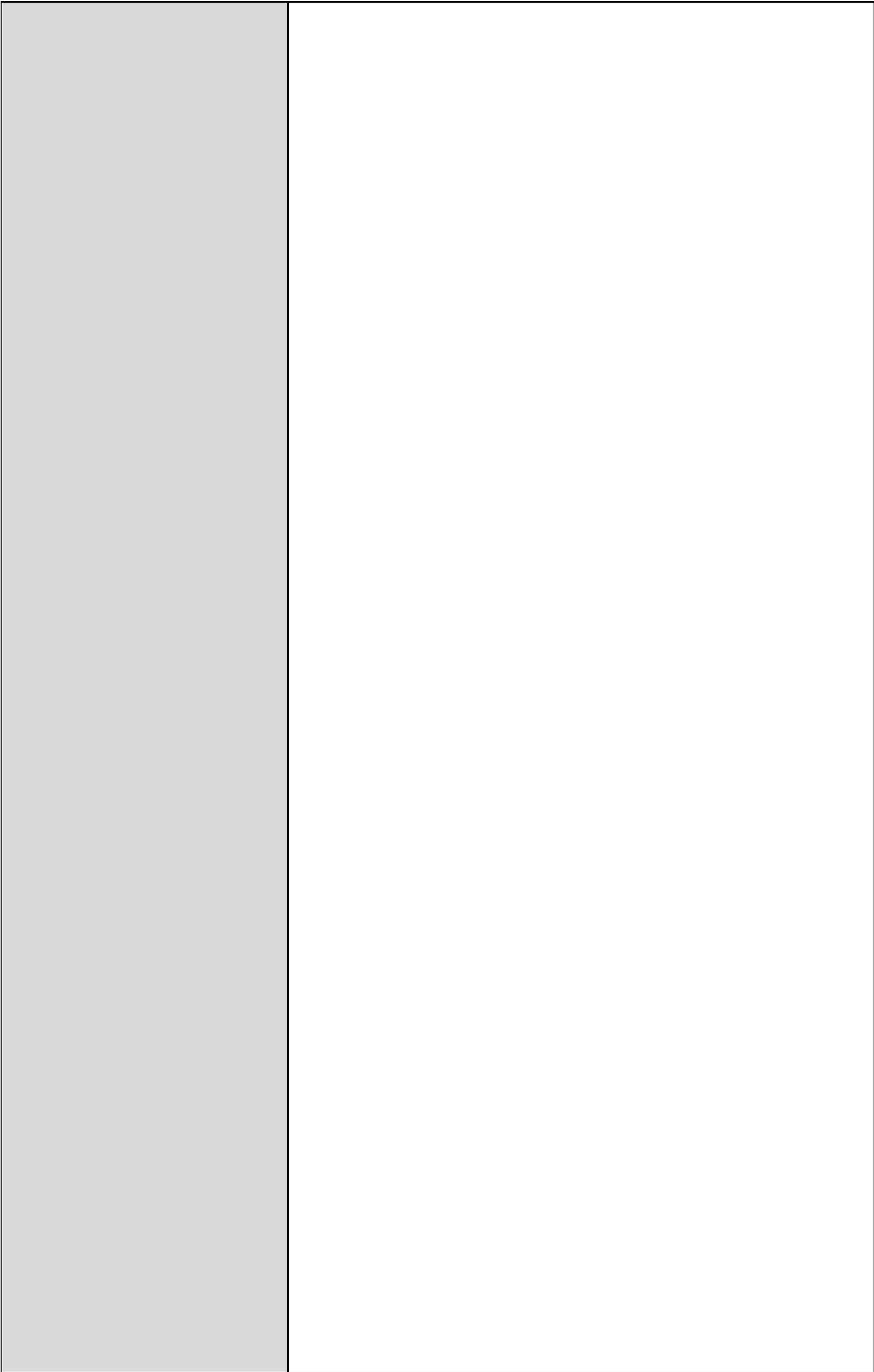
**Relación del equipo docente**

**Datos respecto de su experiencia previa en Estudios de las Mujeres, Feministas y del Género de los últimos CINCO AÑOS.**  
 (Especificar títulos de proyectos, publicaciones y experiencia docente relacionada con Estudios de las Mujeres, Feministas y del Género, para cada una de las personas que van a intervenir en el Postgrado)

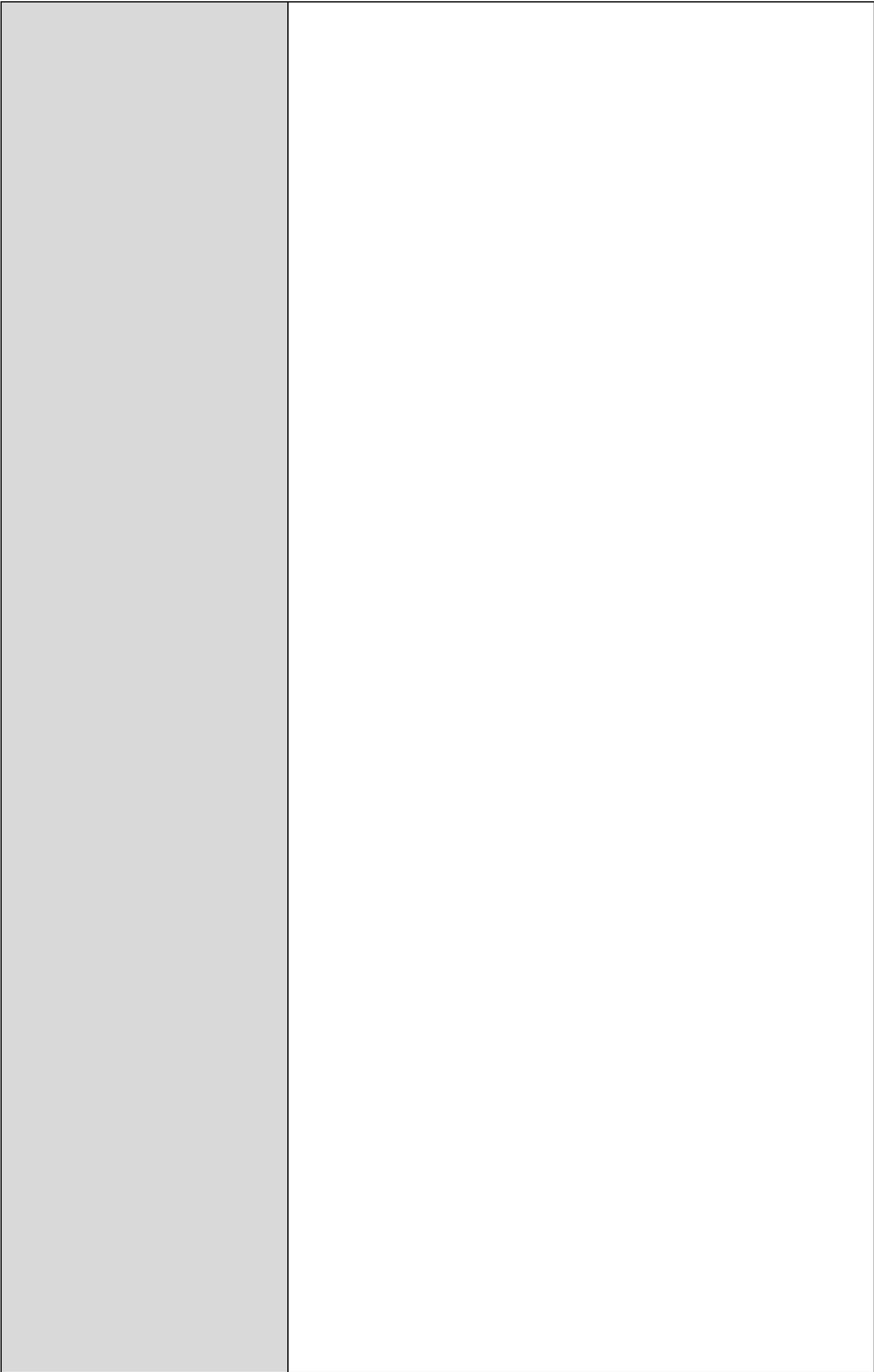
<b>Denominación del postgrado</b>	
-----------------------------------	--

<b>Nombre y apellidos de la/ del responsable del postgrado</b>	
--	--

<b>Nombre y apellidos de la/del docente</b>	
<p><b>Participación en Proyectos de investigaciones (Indicar título y si es como investigador/a principal o participante en el equipo investigador)</b></p>	



**Publicaciones (Indicar título  
y año) ISNN**



**Experiencia docente.  
Indicar situación y materia**

--	--

Se podrá emplear este anexo tantas veces como sea necesario

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

**Firma del / de la representante legal de la Entidad**

**Fdo.: D/D.ª.**

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ACTIVIDAD DEL ÁMBITO UNIVERSITARIO  
RELACIONADA CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

(A cumplimentar por cada una de las actividades propuestas)

**1. Entidad solicitante:**

Entidad	
Nombre y apellidos de la/del responsable de la actividad	
D.N.I	
Teléfonos de contacto	
Correo electrónico	
Instituto, Seminario o Grupo de Estudios al que pertenece	

**2. Denominación de la Actividad (deberá coincidir con lo indicado en el formulario del Anexo I):**

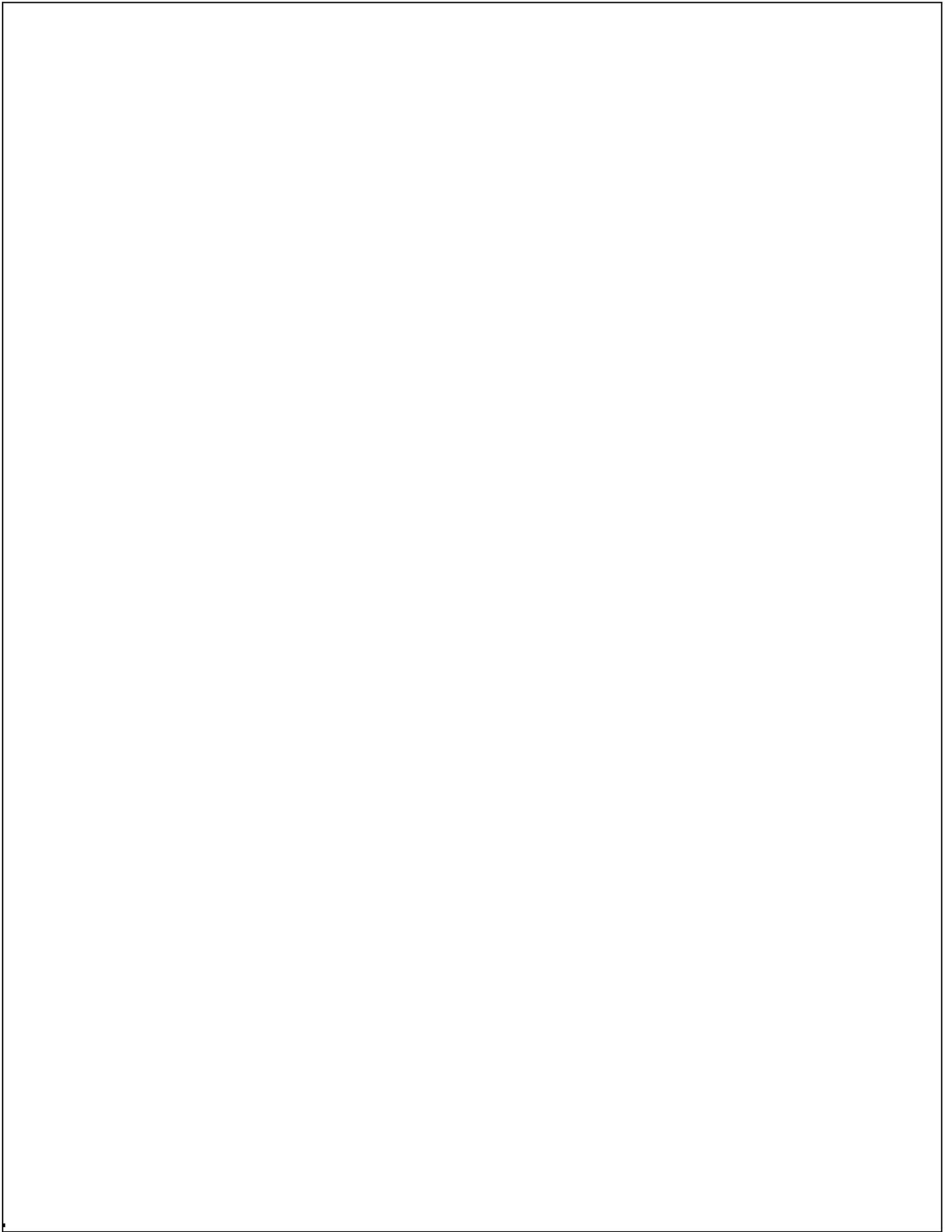
--

**3. Instituto, Seminario, Aula o Grupo de Estudios Feministas, de las Mujeres y del Género y/o Unidad de Igualdad al que se vincula la actividad solicitada:**

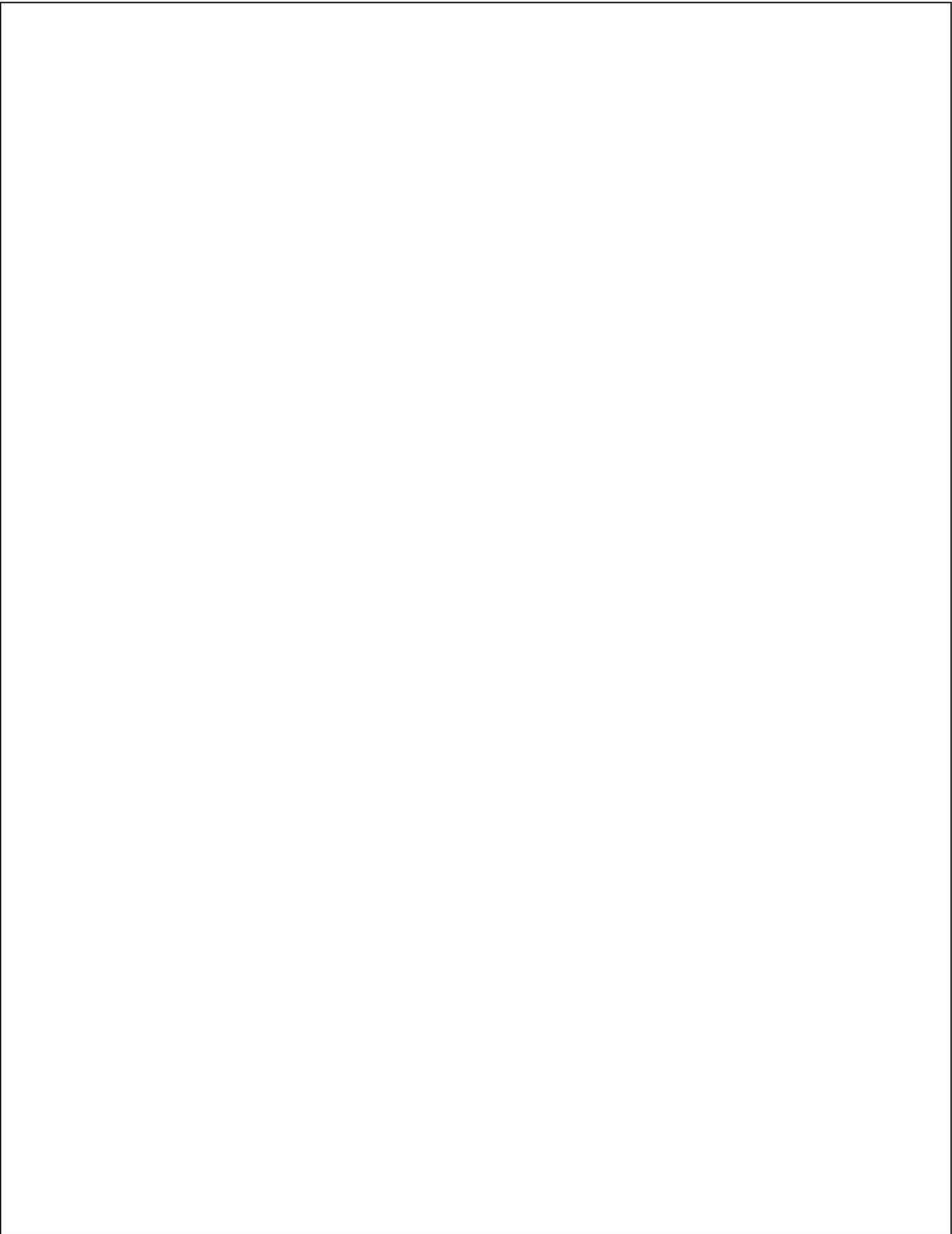
--

#### **4. Descripción y fines de la Actividad:**

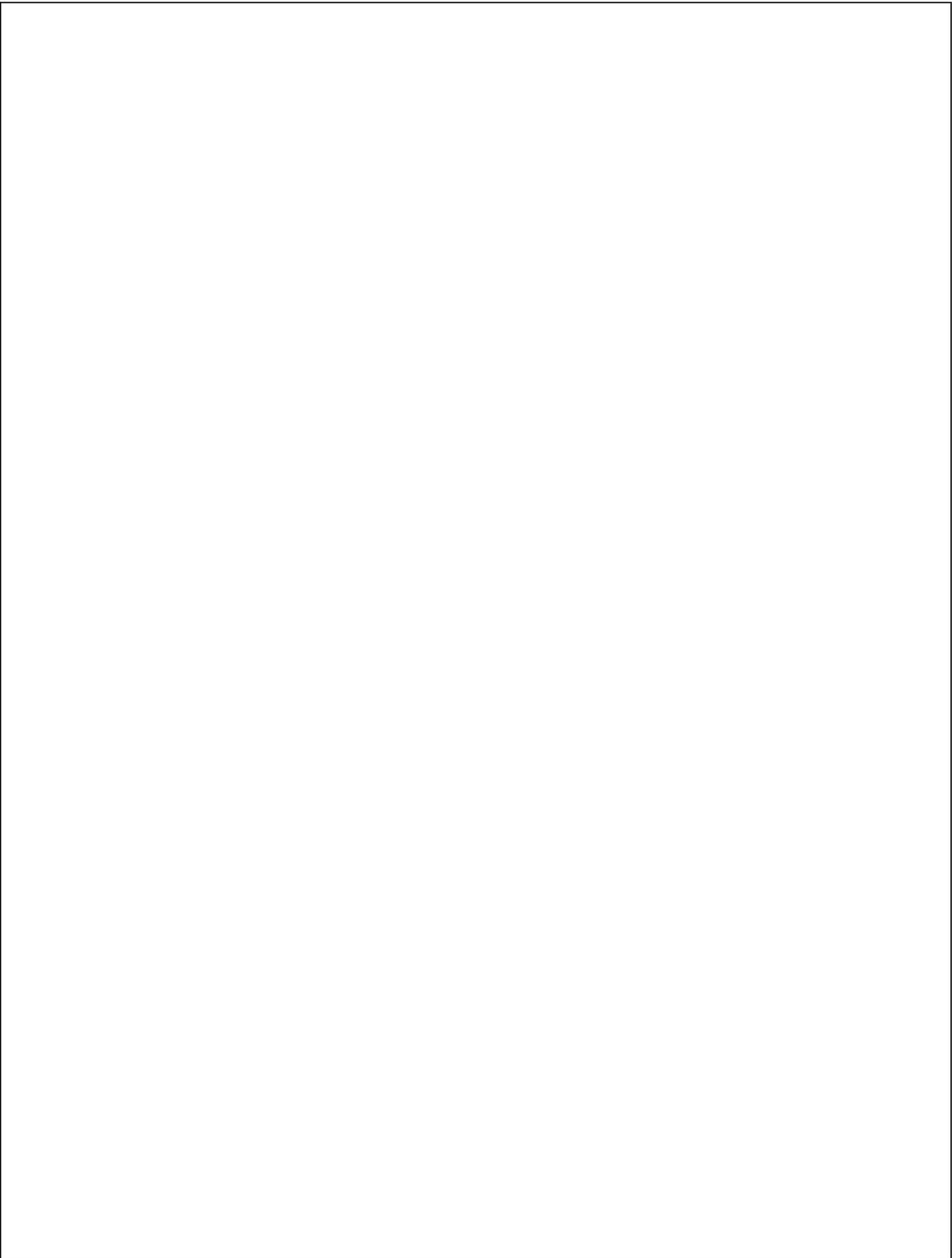
4.1 Descripción de la actividad:



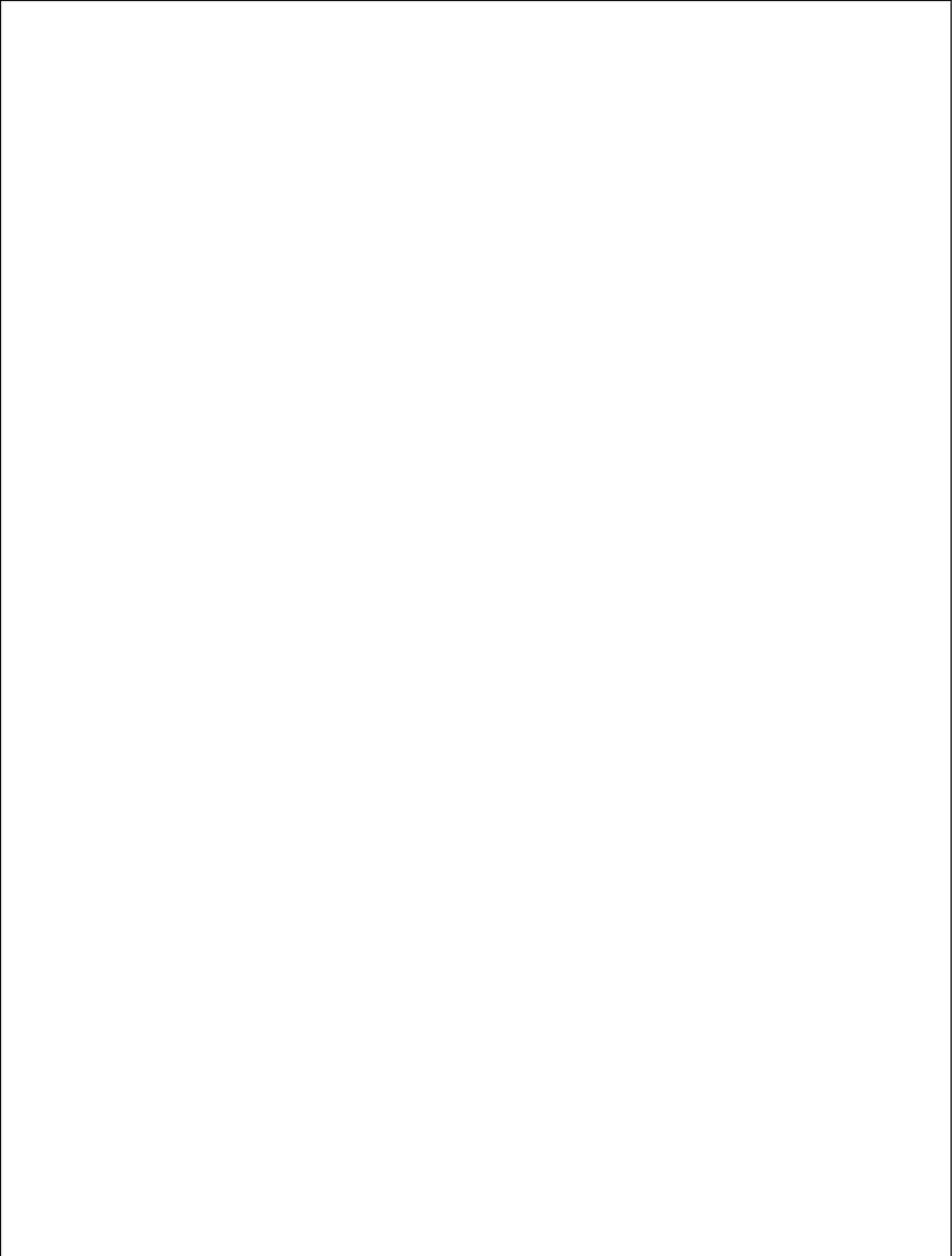
## 4.2 Objetivos:



#### 4.3 Actuaciones concretas:

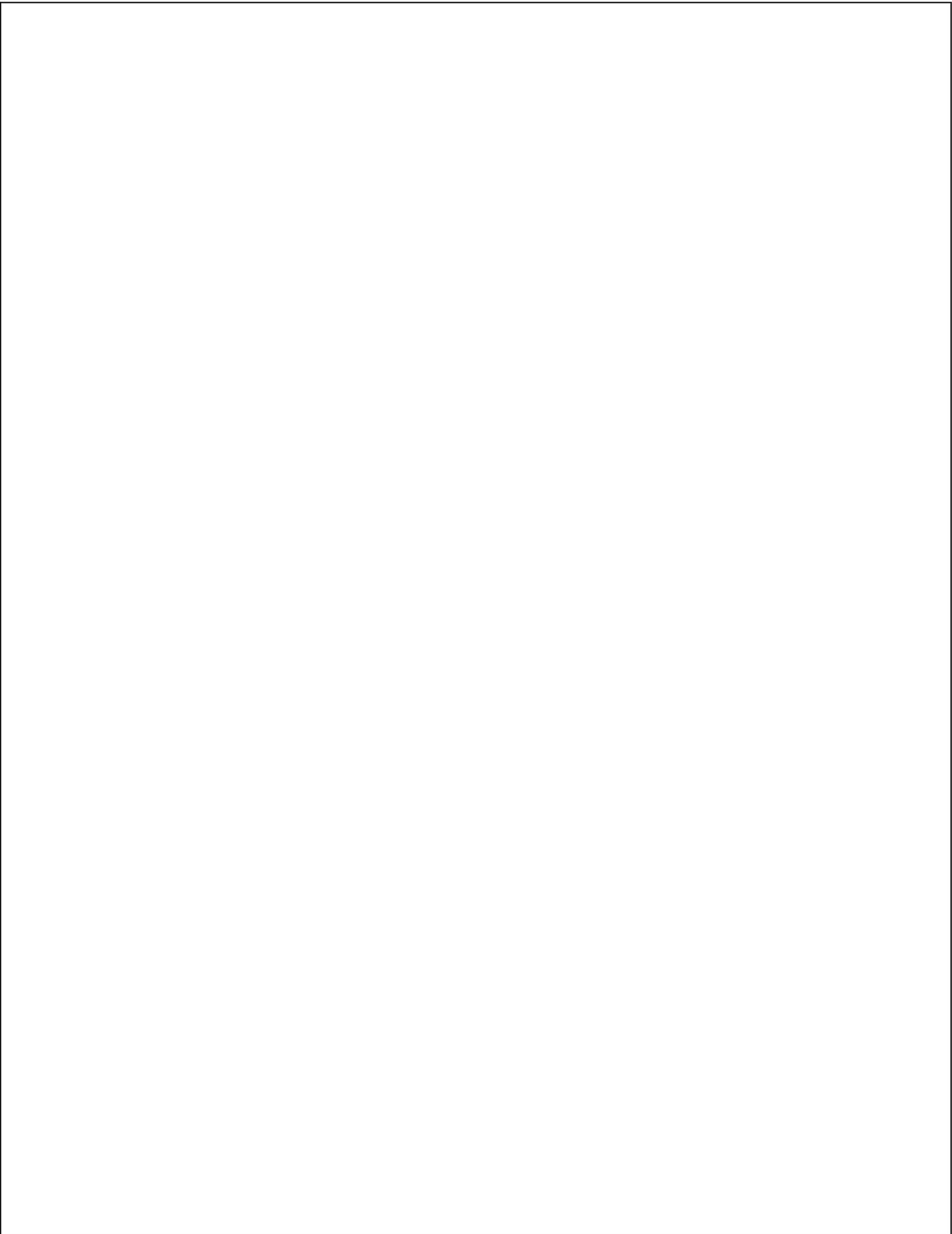


4.4 Efectos esperados con el desarrollo de la actividad solicitada:



4.5 Departamentos, Facultades y/o Universidades que participan en la organización de la actividad solicitada:

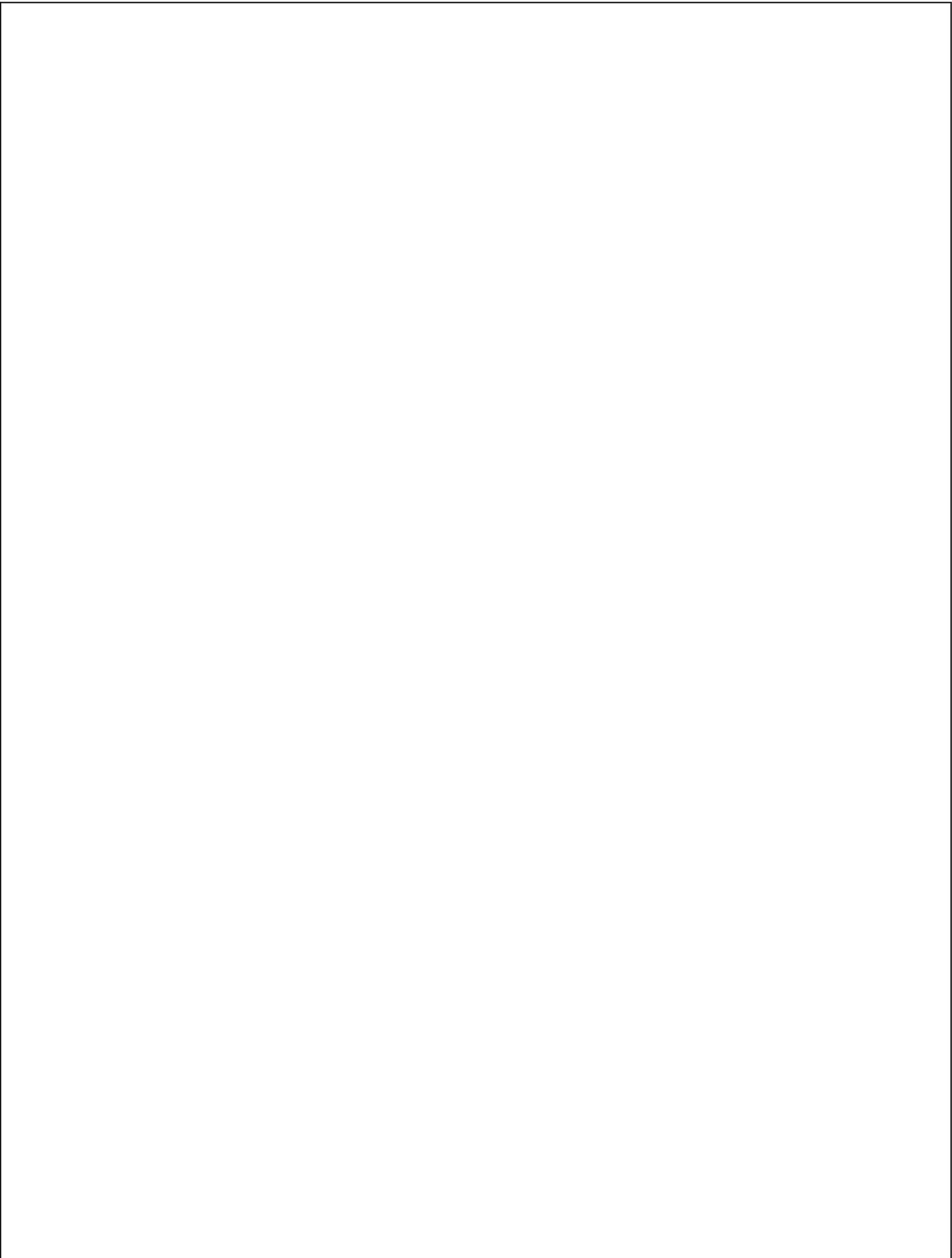
4.6 Relación de asociaciones de mujeres y/o feministas, así como de otras entidades, así como de otras entidades públicas y/o privadas que participarán en la organización de la actividad propuesta:



4.7 Proyectos de Investigación a los que se vincula la actividad propuesta:

<b>Título</b>	
<b>Entidad Financiadora</b>	
<b>Investigador/a principal</b>	
<b>Título</b>	
<b>Entidad Financiadora</b>	
<b>Investigador/a principal</b>	
<b>Título</b>	
<b>Entidad Financiadora</b>	
<b>Investigador/a principal</b>	

4.8 Participación en el Programa Campus de Excelencia Internacional del MECD y que cuente específicamente con Estrategia de Género (descripción de la misma y resultados):



### 5. Localización y coste de la actividad:

Universidad	Instituto, Seminario, Aula o Grupo de Estudios Feministas, de las Mujeres y del Género	Localidad	Nº usuarios/as	Coste solicitado
<b>TOTAL (Euros) (1)</b>				

(1) Este total debe coincidir con la cuantía solicitada para el Programa en el Anexo I.

### 6. Cuadro resumen de financiación:

6.1. Cuadro financiación	Importe	Porcentaje
Financiación propia (de la Universidad)		%
Financiación solicitada al I.M.I.O.		%
Otras fuentes de financiación - Nombre de entidad	Importe	Porcentaje
		%
		%
		%
		%
		%
		%
		%
		%
Presupuesto total de la Actividad		%

**6.2. Desglose del presupuesto solicitado al I.M.I.O.**

<b>Conceptos</b>		
1. Gastos de personal (Indicar subpartidas)	<b>Importe</b>	<b>Porcentaje</b>
		%
		%
		%
		%
2. Gastos de actividades(Indicar subpartidas)	<b>Importe</b>	<b>Porcentaje</b>
		%
		%
		%
		%
3. Gastos de viajes y dietas (Indicar subpartidas)	<b>Importe</b>	<b>Porcentaje</b>
		%
		%
		%
		%
	<b>Importe</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>TOTAL</b>		%

**7. Duración de la actividad**

<b>Tiempo previsto para el desarrollo del Programa. Calendario de actividades</b>			
<b>Actividades y/o acciones</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha término</b>	<b>Nº usuarios/as directos/as</b>

**8. Datos globales del equipo que realizará la Actividad y categoría profesional**

<b>Categoría profesional</b>	<b>Número total</b>	<b>Dedicación total al programa en horas</b>	<b>Retribución total</b>
<b>TOTAL</b>			(2)

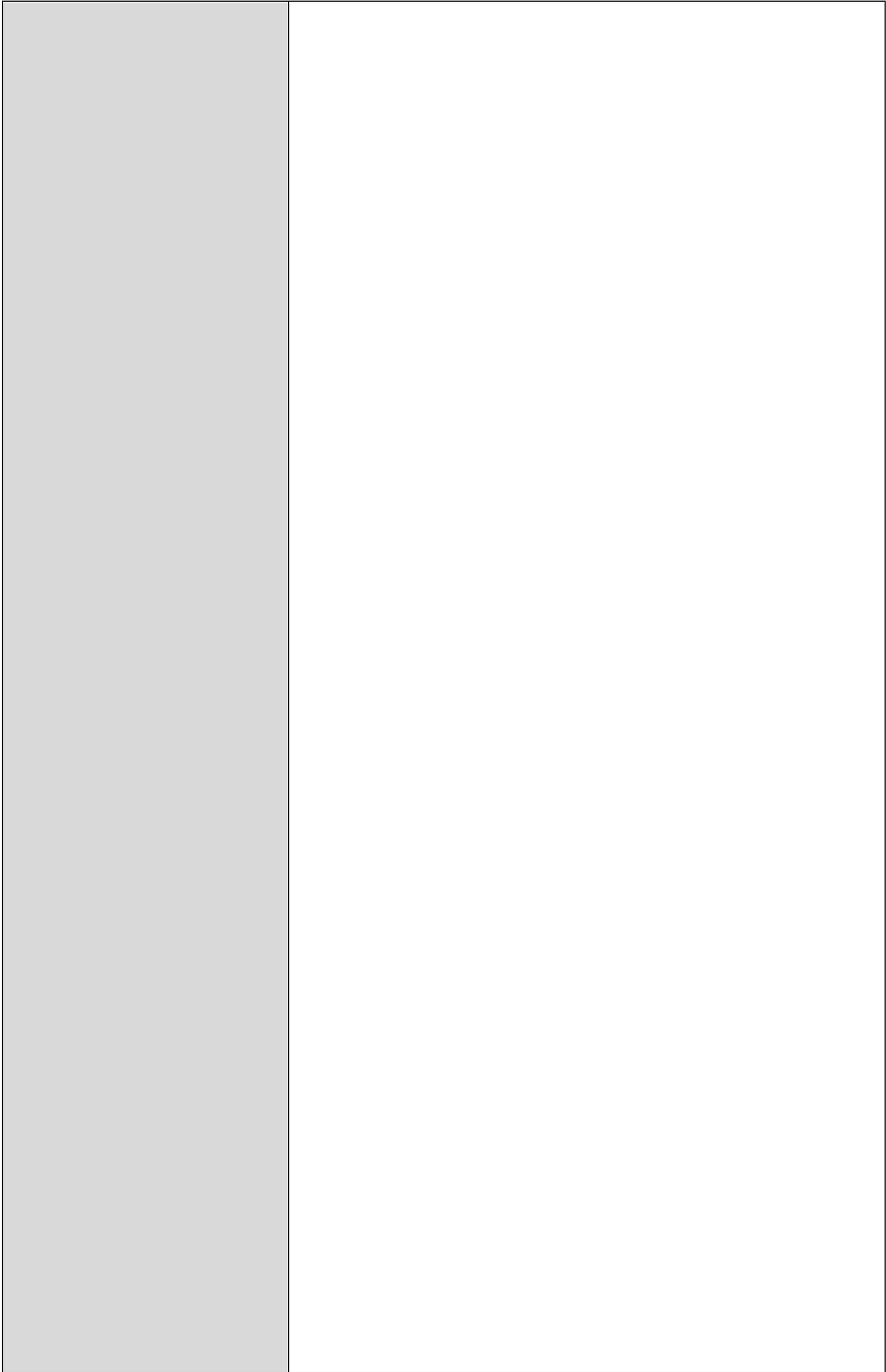
(2) Los gastos del programa se deberán repercutir proporcionalmente en las actividades

**9. Datos globales de la /del responsable que realizará la actividad respecto de su experiencia previa en Estudios de las Mujeres, Feministas y del Género de los últimos CINCO AÑOS.**

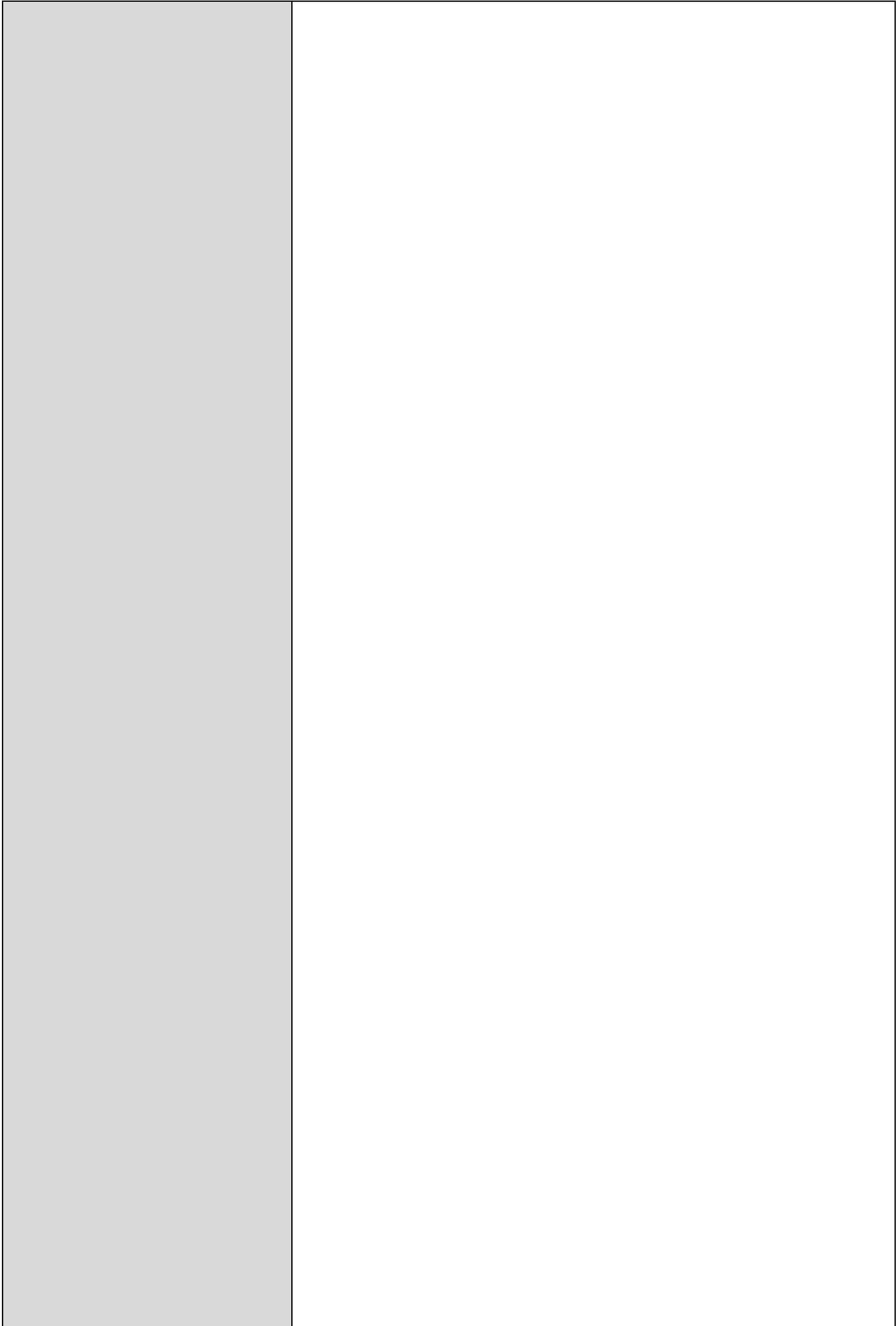
(Especificar títulos de proyectos, publicaciones y experiencia docente relacionada con Estudios de las Mujeres, Feministas y del Género)

<b>Nombre y Apellidos del/de la Responsable</b>	
<b>Participación en Proyectos de investigaciones (Indicar título y si es como investigadora principal o participante en el equipo investigador)</b>	

<b>Publicaciones (Indicar título y año) ISNN</b>	

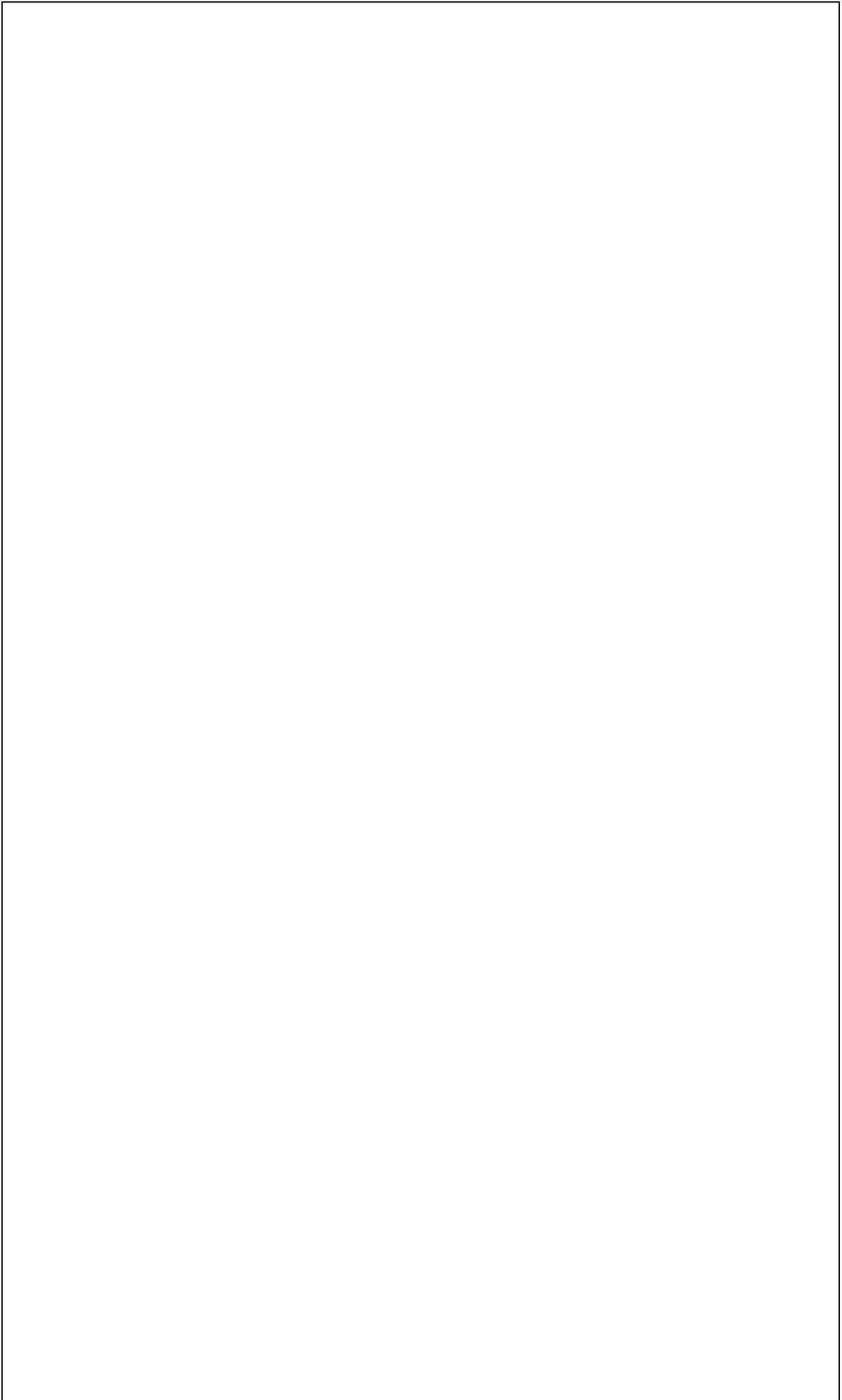


**Experiencia docente. Indicar  
situación y materia**



**10. Personal voluntario que colabora en la Actividad**

**11. Metodología y material técnico utilizado o previsto para su realización**



## 12. Anexo a la memoria

(Se podrán adjuntar cuantos documentos explicativos del postgrado se consideren oportunos)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Firma del / de la representante legal de la Entidad (1)  
Fdo.: D./D<sup>a</sup>

(1) Será el mismo en toda la solicitud, generalmente Rector/a o Vicerrector/a, etc..

**Anexo IV**

**DATOS BANCARIOS**

<b>Nombre de la persona representante legal de la entidad solicitante (1)</b>					
<b>Nombre de la Entidad Jurídica solicitante Titular de la Cuenta Bancaria</b>					
<b>N.I.F. de la Entidad Jurídica solicitante Titular de la Cuenta Bancaria:</b>					
<b>Nombre de la entidad bancaria donde se podrá ingresar la subvención obtenida</b>					
<b>Domicilio de la entidad bancaria</b>					
Calle:					
Código postal:			Localidad:		
Provincia:					
<b>Código IBAN</b>					

En . A de de 2017.

**Firma del / de la representante legal de la entidad  
solicitante (1) Fdo.: D/D<sup>a</sup>**

(1) Será el mismo en todos los documentos de la solicitud, generalmente Rector/a o Vicerrector/a, ...



## ANEXO V

**(Modelo de documento que acredite no estar incurso en ninguna de las prohibiciones que se establecen en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, según el artículo 3.2.b de la orden de bases reguladoras)**

---

D/Dña.   
como  (rango que ostenta en la Entidad),  
en tanto que representante legal de la Entidad.

En relación con la Resolución de  de  de 2017, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Postgrados de Estudios de Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y hombres, para el año 2017,

**Declara** que la entidad que representa no se halla incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones, establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En , a  de  de 2017

Fdo.: D./D<sup>a</sup>  
(Firma del / de la representante legal de la Entidad) (1)

(1)Será el mismo en toda la solicitud, generalmente Rector/a o Vicerrector/a, etc..



SECRETARÍA  
DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

## ANEXO VI

### Declaración Responsable

D./D <sup>a</sup>
Rango que ostenta en la entidad:
Entidad:

En relación con la Resolución de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017, del Instituto de la Mujer y para la igualdad de Oportunidades, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Postgrados de Estudios de Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para el año 2017,

**Declara** que la entidad que representa se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la justificación correcta de subvenciones, así como de obligaciones por reintegro de subvenciones al no tener deudas con la Administración concedente por reintegros de subvenciones en periodo ejecutivo (art. 21.1 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones). Así mismo declara que la entidad se compromete a mantener estas circunstancias hasta el momento, en su caso, del pago.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Fdo.: D./D<sup>a</sup>

Firma del / de la representante legal (1)

(1) Será el mismo en toda la solicitud, generalmente Rector/a o Vicerrector/a, etc..

## ANEXO VII

### Certificado Responsable de la Política Universitaria de las distintas Comunidades Autónomas

D./D<sup>a</sup>  Director/a General  
de

de la Comunidad Autónoma de

en tanto que responsable de la educación universitaria de la mencionada Autonomía.

En relación con la Resolución de  de  de 2017, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Postgrados de Estudios de Género y Actividades del ámbito universitario, relacionadas con la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para el año 2017,

**Declara** que la Administración universitaria de la Comunidad autónoma toma en consideración la realización de la actividad (s) y/o postgrado (s) siguiente (s), que se expresan en el cuadro anexo, y manifiesta la pertinencia de su realización, lo que no prejuzga, ni vincula a esta Administración universitaria en la financiación de la propuesta (s) para la que se solicita subvención.

Título del Postgrado y/o Actividad	Responsable del programa	Importe solicitado


En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Fdo.: D./D<sup>a</sup>  
(Firma del/de la responsable de la educación universitaria de la CC.AA.)

## **ANEXO VIII** **ÁREAS Y TEMAS DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES**

### **1.- EMPLEO, MUJERES EMPRENDEDORAS Y DISCRIMINACIÓN SALARIAL**

- 1.1.- La contratación de mujeres, especialmente de las jóvenes y mayores de 45 años.
- 1.2.- La empleabilidad y la calidad en el empleo.
- 1.3.- La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y las acciones de responsabilidad social en las empresas.
- 1.4.- La inserción laboral de las mujeres pertenecientes a grupos con riesgo de exclusión social.
- 1.5.- Autoempleo, creación de empresas, nuevos yacimientos de empleo e igualdad de oportunidades.
- 1.6.- La desigualdad salarial.
- 1.7.- El liderazgo empresarial de las mujeres.
- 1.8.- La igualdad en los procesos de negociación colectiva.
- 1.9.- La fiscalidad y el sistema de algunas prestaciones públicas desde la perspectiva de la mujer trabajadora como segunda perceptora de rentas.

### **2.- CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL**

- 2.1.- El impacto de la instalación de guarderías de proximidad a los centros de trabajo.
- 2.2.- La conciliación y la racionalización de horarios.
- 2.3.- El teletrabajo, los bancos de horas y la organización de ocio activo para la infancia como medio de conciliación.
- 2.4.- El cuidado de dependientes y de mayores y la conciliación.
- 2.5.- La corresponsabilidad entre mujeres y hombres: Medidas para la conciliación.

### **3.- VIOLENCIA DE GÉNERO**

- 3.1.- Ruptura del silencio, información, detección temprana y prevención de la violencia de género.
- 3.2.- Violencia de género y asistencia social integral, con especial mención al acceso al empleo de las víctimas de violencia de género.
- 3.3.- La mejora de la protección de las víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.

- 3.4.- Violencia de género y grupos especialmente vulnerables: mujer rural, mayor, con discapacidad, adolescentes menores y extranjeras.
- 3.5.- La mejora de la coordinación de los recursos de prevención, asistencia y protección en violencia de género.
- 3.6.- Datos, estadísticas, estudios y mejora del conocimiento en materia de violencia de género.
- 3.7.- La visibilización de otras formas de violencia contra la mujer: MG, trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, agresiones sexuales.

#### **4. - EDUCACIÓN**

- 4.1.- El fomento de la igualdad de oportunidades en las carreras universitarias con especial proyección en la trasmisión de valores sociales, o en ámbitos en donde las mujeres estén claramente infrarrepresentadas, en particular en estudios tecnológicos.
- 4.2.- La doble discriminación de las mujeres por su condición de discapacidad, minorías étnicas, migración o exclusión social.
- 4.3.- El principio de igualdad de oportunidades en los procesos de formación y evaluación del sistema educativo.
- 4.4.- La incorporación de criterios de igualdad y no discriminación en materiales, contenidos y, en general, en los itinerarios formativos.
- 4.5.- Segregación vertical en la actividad docente: Causas y estrategias de actuación.
- 4.6.- Análisis de la integración del principio de igualdad en la formación inicial y permanente del profesorado.
- 4.7.- Procesos y mecanismos de violencia que se ejerce contra las mujeres en el ámbito educativo.
- 4.8.- Eliminación de los estereotipos sexistas en el diseño de campañas de información y orientación académica.
- 4.9.- Educación en la salud afectiva, sexual y reproductiva de jóvenes.

#### **5.- SALUD**

- 5.1.- Generación de conocimiento y sistematización de información sobre la salud de las mujeres.
- 5.2.- Salud laboral y prevención de riesgos laborales de mujeres
- 5.3.- Salud alimenticia de las mujeres, con especial atención a los procesos de anorexia y bulimia.
- 5.4.- Prevención del abuso de drogas, alcohol, tabaco y psicofármacos en mujeres.
- 5.5.- La influencia del género en la salud y la atención de la salud: los estereotipos en la atención sanitaria.
- 5.6.- Enfermedades con mayor prevalencia de las mujeres.

## **6. PLANES DE IGUALDAD Y BUENAS PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS.**

- 6.1.- Elaboración y revisión de Planes de Igualdad.
- 6.2.- Buenas prácticas en materia de personal de administración y servicios.
- 6.3.- Buenas prácticas en materia de personal docente.
- 6.4.- Buenas prácticas en materia de personal investigador.
- 6.5.- Buenas prácticas en relación los estudiantes.
- 6.6.- Igualdad de género en la investigación.
- 6.7.- Buenas prácticas en sensibilización y comunicación.
- 6.8.- Revisión de normativas universitarias con el objetivo de lograr la igualdad de género.
- 6.9.- Presupuestación universitaria en clave de género.
- 6.10.- Aprobación y revisión de protocolos ante el acoso sexual y sexista.
- 6.11.- Encuentros y jornadas de las unidades de igualdad de Universidades.

## **INSTRUCCIONES**

### **DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A TODAS LAS SOLICITUDES**

- a) Documento acreditativo de la representación legal de quien suscribe la solicitud (representante legal de la entidad), así como poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica solicitante.
- b) Currículum vitae de la persona responsable del postgrado y del equipo que realizará el postgrado, y/o de la persona responsable de la actividad del ámbito universitario, que ponga de manifiesto su experiencia en los estudios feministas, de las Mujeres y del Género.
- c) Tanto para las solicitudes relativas a Programas de Postgrado como para las de Actividades Universitarias, documentación que acredite, en su caso, que la Entidad solicitante forma parte del Programa de Campus de Excelencia Internacional (C.E.I.) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y para el cual se certifique por parte del Coordinador o Coordinadora del C.E.I. que en dicho Programa existe una Estrategia de Género, debiendo aportar descripción de la misma y resultados.

#### **Además, para las solicitudes de Postgrados:**

- d) Documentación que acredite que el postgrado objeto de la solicitud pertenece a una red europea, en los casos que proceda.
- e) Certificado, de la autoridad académica correspondiente, de la mención de calidad del postgrado, en los casos que proceda.
- f) Certificado, de la autoridad académica correspondiente, de la condición de oficialidad del postgrado, en los casos que proceda.

#### **Además, para las solicitudes de Actividades del ámbito universitario:**

- g) Documentación que acredite la participación de varios departamentos, facultades y/o universidades.
- h) Documentación que acredite la participación, en la actividad solicitada, de organizaciones de mujeres y/o feministas y/u otras entidades públicas y/o privadas.
- i) Documentación que acredite la vinculación de la actividad solicitada a proyectos de investigación y/o a un postgrado oficial.

#### **Las entidades privadas enviarán, además, la siguiente documentación:**

1. Estatutos de la entidad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro correspondiente.
2. Documento que acredite la constitución legal de la Entidad y la correspondiente inscripción en el registro administrativo.



SECRETARÍA  
DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

***Convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la realización de Postgrados de Estudios de Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para el año 2017.***

## **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Realizar Estudios universitarios de postgrado sobre Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (seminarios, congresos, simposios, jornadas y foros de debate)

## **PRESUPUESTO**

Cuantía total: 400.000 euros, distribuidos de la siguiente manera: 50% del total, para la financiación de los Estudios universitarios de postgrado, 50% del total, para las Actividades del ámbito universitario.

Los proyectos de postgrado no podrán recibir una dotación superior a 10.000 €, ni los proyectos de Actividades de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres superior a 7.000 €.

## **TIPO DE GASTOS QUE SE FINANCIAN**

1.- Becas de matrícula de las/os eventuales alumnas/os, en el caso de los Estudios universitarios de Postgrado y la realización de las Actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

2.- En el caso de las Actividades, los proyectos de seminarios, congresos, simposios, jornadas y foros de debate, del ámbito universitario, deberán hacer

referencia directa a alguna de las seis áreas que se indican a continuación y que se especifican de manera más concreta en el anexo VIII de la resolución de convocatoria:

- 1- *Empleo, mujeres emprendedoras y discriminación salarial*
- 2- *Conciliación de la vida laboral, personal y familiar*
- 3- *Violencia de Género*
- 4- *Educación*
- 5- *Salud*
- 6- *Planes de Igualdad y buenas prácticas universitarias*

3.- Los proyectos de seminarios, congresos, simposios, jornadas y foros de debate cuyo contenido no se relacione directamente con estos seis temas serán excluidos y, por lo tanto, no podrán ser seleccionados para recibir algún tipo de subvención en el marco de la presente convocatoria.

## **GASTOS EXCLUIDOS**

En ningún caso serán subvencionables: el IVA recuperable, ni los intereses deudores, ni la adquisición de mobiliario, equipo, vehículos, infraestructuras, bienes inmuebles y terrenos, ni las publicaciones ni el mantenimiento de los gastos corrientes de las entidades solicitantes, ni los gastos de formación del personal contratado vinculado al desarrollo de las actividades.

## **DURACIÓN Y TIPO DE PROYECTOS**

Las actividades universitarias financiadas tendrán que desarrollarse con carácter general antes del 31 de diciembre de 2018.

Los Estudios de Posgrado subvencionados deberán iniciarse en el mismo año natural en el que se aprueba la resolución de convocatoria, y deberán finalizar antes del 31 de diciembre de 2018, si la duración es de un curso académico, o antes del 31 de diciembre de 2019, si la duración es de dos cursos académicos.

## ENTIDADES SOLICITANTES.

- Universidades públicas y privadas.

Para cada proyecto presentado deberá figurar una persona responsable de su ejecución, desde el punto de vista técnico. Una misma persona no podrá ser responsable al mismo tiempo, de más de un proyecto de postgrado ni de más de un proyecto de actividades del ámbito universitario que hayan resultado beneficiarios en la misma resolución de convocatoria.

**PLAZO:** Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en BOE.

## PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN QUE LA ACOMPAÑA

La solicitud de subvención se formalizará en un único modelo de instancia disponible en la sede electrónica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad cuya dirección es <https://sede.msssi.gob.es>. En el formulario de solicitud se deberá relacionar **todos los programas solicitados** por la Entidad.

Los formularios que deben acompañar a la solicitud (Anexo II a Anexo VII) así como resto de documentación complementaria deberán ser presentados también a través de la sede electrónica.

La solicitud deberá estar cumplimentada íntegramente y **firmada por la persona que ostente la representación legal de la entidad que solicita la subvención**, a la que está adscrita la persona responsable de la ejecución del programa del Estudio universitario de postgrado o de la Actividad del ámbito universitario.

## DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

- Memoria explicativa del Estudio universitario de postgrado o de la Actividad del ámbito universitario, debidamente cumplimentada y firmada por el/la representante legal de la Entidad, que figuran como Anexos II y III de esta Resolución. En el caso de solicitarse subvención para varios postgrados/actividades, se presentará un Anexo independiente para cada una de ellas:
  - Anexo II, para: Estudio universitario de Postgrado.
  - Anexo III, para: Actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Datos de domiciliación bancaria, debidamente firmado/a por el/la representante legal de la Entidad, que figura como Anexo IV de esta Resolución.
- Documento al que se refiere el artículo 3.2.b) de la Orden de bases TAS/535/2007, firmado por la persona representante legal de la Entidad, que figura como Anexo V de esta Resolución.
- Currículum vitae de la persona responsable del Programa para el título postgrado y del equipo docente y de la Actividad, que ponga de manifiesto su experiencia en los Estudios de Mujeres y de Género.

- Declaración responsable de la entidad solicitante en la que se ponga de manifiesto que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones de justificación correcta de subvenciones de la Administración concedente, así como de obligaciones por reintegros de subvenciones, que figura como Anexo VI de esta Resolución. Dichas circunstancias deberán mantenerse hasta el momento del pago.
- Declaración de la autoridad competente en ordenación universitaria de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la que expresamente se manifieste el respaldo y la toma en consideración de la realización de la actividad y/o postgrado solicitado, así como la pertinencia de su realización (Anexo VII).
- Tanto para las solicitudes relativas a Programas de Postgrado como para las de Actividades Universitarias, documentación que acredite, en su caso, que la Entidad solicitante forma parte del Programa de Campus de Excelencia Internacional (C.E.I.) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y para el cual se certifique por parte del Coordinador o Coordinadora del C.E.I. que en dicho Programa existe una Estrategia de Género, debiendo aportar descripción de la misma y resultados.

**En el caso de los Estudios de Postgrado, específicamente, deberán presentarse, además, los siguientes documentos:**

- Documentación que acredite que el postgrado objeto de la solicitud pertenece a una red europea, en los casos que proceda.
- Certificado, de la autoridad académica correspondiente, de la obtención de reconocimientos oficiales de calidad y/o excelencia otorgados, en los casos que proceda.
- Certificado, en su caso, de la autoridad académica correspondiente, que acredite el carácter oficial del postgrado.

- Documentación que acredite, en su caso, que la Entidad solicitante forma parte del Programa de Campus de Excelencia Internacional (C.E.I.) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, debiendo además certificarse por parte del Coordinador o Coordinadora del C.E.I. que en dicho Programa existe una Estrategia de Género, aportando su descripción y resultados.

**En el caso de las Actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, deberán aportarse, además, los siguientes documentos, en los casos en que proceda:**

- Documentación que acredite la participación de varios departamentos, facultades y/o universidades.
- Documentación que acredite la participación, en la actividad solicitada, de organizaciones de mujeres y/u otras entidades públicas y/o privadas.
- Documentación que acredite la vinculación de la actividad solicitada a proyectos de investigación.

**Las universidades privadas deberán acompañar los documentos que a continuación se detallan:**

- a) Estatutos de la entidad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro correspondiente.
- b) Documento que acredite la constitución legal de la entidad y la correspondiente inscripción en el registro administrativo.

Toda la documentación que antecede deberá ser presentada en castellano o, de presentarse en otra lengua, se acompañará, además, la traducción completa de todos los

documentos al castellano. originales, copias compulsadas o que tengan el carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

## RESOLUCIÓN DE DUDAS

Las personas solicitantes pueden dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico:  
[estudiosmujer2@inmujer.es](mailto:estudiosmujer2@inmujer.es)

Teléfono: 91 452 86 40

Para dudas o incidencias en relación con el acceso a la sede electrónica se resolverán a través del correo electrónico: [cau-servicios@msssi.es](mailto:cau-servicios@msssi.es)